

**LA SUSCRITA JEFE DEL ÁREA DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE
LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. BIC**

CERTIFICA:

Que mediante la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – MINTIC, definió los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definieron los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

Que la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. BIC, certifica el estado de cumplimiento para los siguientes ítems:

1.1. Directrices de Accesibilidad Web Ítem Menú Nivel II	Estado
a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	Todas la paginas de Sitio Web, los diagramas o imágenes tienen texto alternativo.
c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin des configuración del contenido?	Todas la paginas del sitio web cumplen con lo solicitado en este ítem.
d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	Se da cumplimiento en la base de la construcción del sitio, el cual cumple semántica y con utilización de prácticas de código limpio. Algunos elementos por limitaciones de del administrador de contenidos DNN y módulos de terceros no cumplen técnicamente con esta regla. El buscador está implementado en todas las páginas del sitio. La plataforma de construcción de la página es rígida y está limitada técnicamente para algunos cambios.
f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	Todas la paginas del sitio web cumplen con lo solicitado en este ítem.
g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	No se tienen elementos en la página que requieran este control de contenidos.

Para consta se firma en Manizales a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.


YANETH CRISTINA RODRIGUEZ VELEZ